

	Gestión de Riesgos de Corrupción	Código	PCI-07 v.00
		Página	1 de 5

1. Objetivo

Identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción, tanto internos como externos; Valorar el riesgo de Corrupción, a través de la combinación de la probabilidad de ocurrencia del evento y el impacto que su materialización provoque en la entidad, debidamente sujetos a los controles establecidos, como instrumento de tipo preventivo para comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos de corrupción.

2. Alcance

Inicia con la identificación del Riesgo de corrupción, valoración del Riesgo de corrupción y finaliza con la elaboración de la matriz mapa de riesgos de corrupción.

3. Responsable

Los responsables de la elaboración del mapa de riesgos de Corrupción son todos los Líderes de proceso, la consolidación la realiza el Proceso de Planeación o quien haga sus Veces les corresponde liderar el proceso y el seguimiento el proceso de control interno Con base a las fechas establecidas.

4. Definiciones

4.1 Consecuencia

Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.

4.2 Causa

Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos

4.3 Corrupción

Uso del Poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

4.4 Gestión del Riesgo de Corrupción

Es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Ana Milena Villamizar		Firma Luis Jesús Araque		Firma Juan Carlos Pérez Gamboa	
Fecha	15 abril de 2016	Fecha	15 abril de 2016	Fecha	15 abril de 2016

	Gestión de Riesgos de Corrupción	Código	PCI-07 v.00
		Página	2 de 5

4.5 Impacto

Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

4.6 Mapa de Riesgo de Corrupción

Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

4.7 Modelo Integrado de Planeación y de gestión

Instrumento de articulación y reporte de la planeación de cinco políticas de desarrollo administrativo.

El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo integrado de planeación y gestión que se aplica en su integridad a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional.

4.8 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan que contempla la estrategia de la lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

4.9 Probabilidad

Oportunidad de ocurrencia de un Riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces que se ha presentado el riesgo en un periodo determinado) o por factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar el riesgo se presente)

4.10 Proceso

Conjunto de Actividades mutuamente relacionados o que interactúan para generar un valor.

4.11 Riesgos

Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.

4.12 Riesgo de Corrupción

Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público pen beneficio privado.

	Gestión de Riesgos de Corrupción	Código	PCI-07 v.00
		Página	3 de 5

4.13 Identificación del Riesgo

Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Empresa, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

4.14 Plan de Manejo de Riesgos

Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la gerencia.

4.15 Evitar el Riesgo

Es siempre la primera alternativa a considerar. Se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, diseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

4.16 Reducir el Riesgo

Si el riesgo no puede ser evitado porque crea grandes dificultades operacionales, el siguiente paso es reducirlo al más bajo nivel posible. La reducción del riesgo probablemente el método mas sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas mas costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implantación de controles.

4.17 Compartir o transferir el Riesgo

Buscar respaldo y compartir con otro parte del riesgo como por ejemplo tomar pólizas de seguros. Esta técnica es usada para eliminar el riesgo de un lugar y pasarlo a otro o de un grupo a otro.

4.18 Asumir el Riesgo

Luego de que el Riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del procesos implemente acepta la perdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

4.19 Contexto Estratégico

Elemento de Control, que permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones de la empresa, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos producto de la observación, distinción y análisis del conjunto de circunstancias

	Gestión de Riesgos de Corrupción	Código	PCI-07 v.00
		Página	4 de 5

internas y externas que puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión y objetivos institucionales.

4.20 Análisis del Riesgo

Elemento de Control, que permite establecer la posibilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la Entidad Pública para su aceptación y manejo.

4.21 Valoración del Riesgo

Elemento de Control, que determina el nivel o grado de exposición de la Entidad Pública a los impactos del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.

4.22 Evaluación del Riesgo

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

4.23 Políticas de Administración del Riesgo de Corrupción

Elemento de Control, que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la Entidad Pública.

4.24 Rol de Valoración del Riesgo

Rol que le corresponde cumplir al Proceso de Control Interno, frente al riesgo y las salvaguardas necesarias para proteger la objetividad e independencia con las que debe evaluar la manera como Unipamplona esta administrando sus riesgos.

Las demás definiciones que aplican para el presente procedimiento se encuentran contempladas en la norma **NTCGP1000:2009. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, ley 1474 de 2011, art 73 y demás contempladas en la normatividad vigente.**

	Gestión de Riesgos de Corrupción	Código	PCI-07 v.00
		Página	5 de 5

5. Contenido

5.1 Recolección de Información Gestión de Riesgos	Responsable: Líderes de Proceso y Jefe de Planeación.
--	--

Cada proceso identifica y valora las fuentes de riesgos existentes en cada una de las etapas (entradas, procedimientos y salidas). De igual forma los Líderes procesos deben identificar y valorar de forma oportuna los riesgos en su gestión diaria, estableciendo actividades que, permitan garantizar de forma adecuada el control a los riesgos internos y externo, identificados según lo establecido en **GCI-02 “Identificación y Valoración de Riesgos”** y plasmarlo en el **FCI-24 “ Mapa de Riegos de corrupción”** en donde se determina: Clase de riesgo, descripción del riesgo, Clasificación de riesgo, Calificación de riesgo, evaluación de riesgo, Controles, Opción de Manejo, acciones, respuesta, indicador, fecha ejecutada, fecha límite y lo envían al líder del proceso de Planeación para su respectiva consolidación y análisis.

El líder de cada proceso lo remite a Control Interno mediante **FAC-22 “Comunicación Interna”** el mapa de riesgos de corrupción para su respectivo seguimiento.

5.2 Consolidación y Clasificación del Mapa de Riesgos	Responsable: Líder del proceso de Planeación
--	---

El líder del Proceso de Planeación o quien haga sus veces, procede a consolidar la información en el **FCI-25 “Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional”**.

5.3 Valoración del control del riesgo	Responsable: Líderes de Proceso
--	--

Esta etapa tiene como principal objetivo medir el riesgo inherente, determina la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de establecer la zona inicial del riesgo. Teniendo como base la guía **GCI-02 v 00, Identificación y Valoración de Riesgos de Corrupción.**

5.4 Presentación de Informe a Nivel de la Empresa	Responsable: Líder del Proceso de Planeación
--	---

El proceso de Planeación, procede a Presentar la consolidación del **FCI-25 “Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional”**, mediante **FAC -22 “Comunicación Interna”** al proceso de Control interno y gerencia, copia al eje transversal de comunicaciones para su respectiva publicación.

	Gestión de Riesgos de Corrupción	Código	PCI-07 v.00
		Página	6 de 5

6. Documentos de Referencia

- GCI-02 “Identificación y Valoración de Riesgos de Corrupción”
- Ley 1474 Estatuto anticorrupción.
- Decreto 4637 de 2011
- Decreto 1649 de 2014
- Decreto 1081 de 2015
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 943 de 2014

7. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha del Cambio	Aprobación del Cambio
00	Implementación Gestión de Riesgos de Corrupción	15 de Abril de 2016	15 de Abril de 2016

8. Administración de Registros

Cód.	Nombre	Responsable de Almacenamiento	Ubicación	Acceso	Tiempo de Retención	Disposición Final
GCI-02	Identificación y Valoración de Riesgos de Corrupción	Líder del Proceso	Archivo de Gestión	Personal Autorizado	1 Año	Archivo Central
FCI-24	Mapa de Riesgos de Corrupción	Líder del Proceso	Archivo de Gestión	Personal Autorizado	1 Año	Archivo Central
FCI-25	Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional	Jefe de Planeación	Archivo de Gestión	Funcionario Autorizado	1 Año	Archivo Central
FAC-22	Comunicación Interna	Líder del Proceso	Archivo de Gestión	Personal Autorizado	2 Año	Archivo Central

9. Anexos “No aplica”